

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Ordinario | 15 - 03 - 2013 | VI Legislatura / No. 048

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTAS CORRESPONDIENTES AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA DEL DÍA 14 DE MARZO DEL 2013.

ORDEN DEL DÍA.





**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

15 DE MARZO DE 2013

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO VI LEGISLATURA.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA DEL DÍA 14 DE MARZO DEL 2013.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 Y LUNES 31 DE DICIEMBRE DE
2012.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de diciembre de dos mil doce, con una asistencia de cuarenta y cinco Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 27 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia, en atención a la naturaleza de los asuntos a tratar en la Sesión, la declaró Permanente.

Enseguida se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los inmuebles ubicados en Norte 4 número 6107 colonia Popo y Lago de Caneguín número 130, colonia Argentina Antigua; para fundamentar el mismo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Posteriormente la Diputada María Gabriela Salido Magos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó reservar el primer resolutivo del dictamen; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 12 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, para referirse al primer resolutivo; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación y en consecuencia se desechó el artículo reservado, quedando firme el dictamen; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 14 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Corredores número 65, colonia Churubusco Country Club; para fundamentar el mismo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Posteriormente el Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó reservar el Artículo Primero y el Quinto Transitorio del dictamen. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez,

para referirse a los artículos reservados; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación de dichos artículos, en votación nominal con 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con la Sesión se pasó a la discusión de un dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que reforma el Programa de Desarrollo Urbano en Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble en González de Cossío número 6 Colonia del Valle; para fundamentar el mismo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Posteriormente el Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó reservar el Artículo Primero y el Quinto Transitorio del dictamen. En votación nominal con 38 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, para referirse a los artículos reservados, en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación; en votación nominal con 49 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó el dictamen con sus modificaciones, que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se siguió con la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E-3, zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Alhelí número 78 colonia Nueva Santa María; para fundamentar el mismo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora. En votación nominal con 41 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en los términos que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, para fundamentar el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E4, programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble del inmueble ubicado en Río Lerma 186-B, Colonia Cuauhtémoc; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano zonificación y

normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano de Milpa Alta, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble respecto del inmueble ubicado en Cuauhtémoc número 135 colonia San Nicolás Tetelco, para tales efectos se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 1 voto en contra y 7 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación

Acto seguido se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Doctor García Diego número 104 colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, para ello se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con la Sesión se pasó a la discusión de un dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en la Calzada General Mariano Escobedo número 726, 736, 738, 746 y Calzada Melchor Ocampo números 475, 481 y 487, todos de la colonia Anzures, delegación Miguel Hidalgo. Dispensada la distribución del dictamen, para fundamentar el mismo se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se siguió con la discusión del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 54, se reforma el Título Vigésimo Quinto para denominarse delitos contra el ambiente, la gestión ambiental y la protección a la fauna; se adiciona un Capítulo Cuarto denominado Delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos y se adicionan los artículos 350 Bis y 350 Ter del Código Penal para el Distrito Federal. Dispensada la distribución del dictamen, para fundamentar el mismo se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Antonio Padierna Luna, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; en votación nominal con 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por las Comisiones Unidas y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, para fundamentar el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal. Dispensada la distribución del dictamen; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo Jefe de Gobierno del Distrito Federal en lo que respecta a la normatividad de este Órgano Legislativo para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, y en lo que respecta a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación, se siguió con la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Cultura a la iniciativa que reforma la fracción XI, se recorre la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 24, reforma al párrafo primero y adiciona el párrafo tercero al artículo 33 y reforma el artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, para fundamentar el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la Comisión de Dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con la Sesión se pasó a la discusión de un dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, con el objeto de

otorgar a todas las mujeres y hombres una licencia por maternidad y paternidad en caso de adopción. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana a las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por la V Legislatura. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión y en consecuencia se aceptaron las observaciones y quedaron sin efecto los 23 artículos del decreto aprobado el 26 de abril de 2012 y en consecuencia los artículos 3, 5, 6, 16, 53, 82, 84, 89, 93, 100, 102, 171, 199, 201, 202, 203 y 204 quedando como actualmente se encuentran vigentes en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Se ordenó se comunicara al Titular del Ejecutivo la aceptación de dichas observaciones, dejando firme la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y quedando sin efectos el decreto antes mencionado.

Acto seguido se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, por el que se reforman los artículos 10, 54 y 203 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la Comisión de Dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación, se siguió con la discusión del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología al proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y se reforma y adicionan los artículos 15 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Dispensada que fue la distribución del dictamen, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; posteriormente la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la reserva a la fracción XXIII del artículo 7 del dictamen en comento y del artículo 24 del mismo; en votación nominal con 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, para referirse a los artículos reservados, en votación nominal con 18 votos a favor, 23 votos en contra y 5 abstenciones no se aprobaron las propuestas de modificación y en consecuencia se desearon los artículos reservados quedando firme el dictamen; en votación nominal a solicitud de la proponente, con 35 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Siendo las veintiún horas con cinco minutos se decretó un receso, hasta las 11:00 horas del día domingo 30 de diciembre de 2012. Rogando a todos puntual asistencia.

Posteriormente el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, siendo las quince horas con veinticinco minutos, se reanudó la Sesión.

Una vez que la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Hernández Mirón, para efectos de solicitar la inclusión y modificación del orden del día para incorporar un dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en votación económica se autorizó la solicitud y se ordenó incluir el punto al final del orden del día.

Enseguida se pasó a la discusión del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Dispensada la distribución del dictamen, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; en votación nominal con 61 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por las Comisiones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido se pasó a la discusión del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. Dispensada la distribución del mismo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; En seguida la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó la reserva al Artículo Quinto Transitorio y la del artículo Primero fracción XII del dictamen de la Ley de Ingresos; en votación nominal con 61 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, para referirse a los artículos reservados; en votaciones económicas no se aprobaron las propuestas de modificación y en consecuencia se desecharon los artículos reservados quedando firme el dictamen, en votación nominal con 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con la Sesión se pasó a la discusión de un dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Esthela Damián Peralta, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; acto Seguido el Diputado Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la reserva al artículo 7º del dictamen, en ese mismo sentido la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional,

también solicito la reserva al artículo 41 fracción XII, al artículo 26 y al Artículo Tercero Transitorio; en votación nominal con 61 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Eduardo Santillán Pérez, para referirse al artículo reservado; en votaciones económicas se aprobó la propuesta de modificación al artículo 7º del dictamen; Asimismo a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández se le concedió el uso de la Tribuna, para referirse a los artículos reservados. La reserva al artículo 41 fracción XII, en votación económica se desechó. A petición por escrito del Diputado Arturo Santana Alfaro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la reserva al artículo 26 se realizó en votación nominal con 30 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta de modificación.

En términos del artículo 36 de la Ley Orgánica, la Presidencia decretó un receso por 5 minutos.

Reanudándose la Sesión, se retiró el punto a la reserva del Artículo Tercero Transitorio por parte de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández; en votación nominal con 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, se decretó un receso hasta en tanto se contara con el dictamen que tenían que presentar las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública con el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. Receso que fue de las 05:05 horas a las 09:50.

Posteriormente se reanudó la Sesión, continuando con la discusión del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. Dispensada la distribución del mismo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Esthela Damián Peralta, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras; en votación nominal con 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se siguió con la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión Dictaminadora, para fundamentar el mismo; en votación nominal con 39 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente la Mesa Directiva a través de la Presidencia informo que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de

la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en votación económica se aprobó y se ordenó hacer del conocimiento de los Diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les citó para la Sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendría verificativo al finalizar la Sesión.

Finalmente, la Presidencia, siendo las once horas con quince minutos, realizó la Declaratoria de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

ACTA DE LA SESIÓN PREVIA, 14 DE MARZO DE 2013.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día jueves catorce de marzo de dos mil trece, con una asistencia de cuarenta y un Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó dar lectura del orden del día, mismo que estaba compuesto por 3 puntos.

A continuación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el período comprendido del 15 al 31 de marzo del año en curso, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura; la Presidencia solicitó a la Coordinación de Servicios de Parlamentarios procediera a distribuir las cédulas de votación, así como hacer el anuncio correspondiente y a la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que los Diputados y Diputadas pudieran emitir su voto; realizado el escrutinio correspondiente, el resultado fue el siguiente: 5 votos nulos y 34 votos a favor de la Planilla conformada por los siguientes Diputados: Diputado José Fernando Mercado Guaida, Presidente; los Diputados Diego Raúl Martínez García, Isabel Priscila Vera Hernández, Gabriel Antonio Godínez Jiménez y Oscar Octavio Moguel Ballado como Vicepresidentes; como Secretarias, las Diputadas Dione Anguiano Flores y Miriam Saldaña Cháirez; y Prosecretarios el Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez y el Diputado Fernando Espino Arévalo; en consecuencia, se declaró que habían sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura durante el período comprendido del 15 al 31 de marzo del año en curso; se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cincuenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el viernes 15 de marzo de 2013, a las 9:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.